



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES Del PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS CONSERJES LIMPIADORES DEL CENTRO ESPECIAL DEL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

PRIMERO :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión con carácter temporal de un/a conserje limpiador se han obtenido los resultados siguientes:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	OPOSICIÓN (Máx 6 puntos)	NO CONTRATADO ADMON. PÚBLICA Igual o mayor a 6 meses en dos años anteriores (2 punto)	TIEMPO SITUACIÓN DESEMPLEO E INSCRITO en el último año. (Máximo 1 puntos).	FORMACIÓN (Máx 1 punto)	PUNTUACIÓN FINAL
1	...251Z	CRISTIAN	GONZÁLEZ LEÓN	3,30	2,0000	1,0000	1,0000	7,3000
2	...154J	ÁNGEL	HERNÁNDEZ PÉREZ	4,20	2,0000	1,0000	0,0000	7,2000
3	...075D	SAMUEL	PÉREZ MATOS	3,60	2,0000	0,9170	0,0000	6,5170
4	...970E	ÓSCAR	ÁLVARO FOLGADO	3,30	2,0000	1,0000	0,0000	6,3000
5	...51SD	ROSA MARIA	MORENO ADAME	3,00	2,0000	1,0000	0,0000	6,0000
6	...992C	MARIA DEL CARMEN	GAÑAN RAMIRO	3,30	0,0000	0,5040	0,7500	4,5540

7	...592G	MARIA DEL CARMEN	ORREGO GÓMEZ	3,30	0,0000	0,7340	0,1000	4,1340
8	...383Y	LAURA IULIANA	POPA POPA	3,30	0,0000	0,4650	0,0000	3,7650
9	...915G	JULIAN	ESCUDERO GORDILLO	NO APTO				NO APTO
10	...840X	ILDEFONSO	GAMERO DOMINGUEZ	NO APTO				NO APTO
11	...175X	FRANCISCO MANUEL	SÁNCHEZ RASTROJO	NO APTO				NO APTO
12	...621R	CÁNDIDO	GARRIDO GAÑAN					NO PRESENTADO

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **MIÉRCOLES día 30 de AGOSTO DE 2023** hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 28 de AGOSTO de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
FDO. ELENA TELLEGIAS MAYÓN.